



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN N°

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 13988**

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, y en especial por el Decreto Departamental 20200070000007 del 02 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el día 06 de octubre de 2022 publicó en desarrollo del proceso contractual en el portal de contratación (Secop II), los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso cuyo objeto es: "Contratar las horas requeridas de entrenamiento, para la realización de la verificación de competencia anual (PROEFICIENCIA) de los tripulantes del equipo Bell 407 del Departamento de Antioquia, de acuerdo a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia-RAC", fijándose en el cronograma del proceso contenido en la Resolución de apertura, como fecha de entrega de propuestas el día 01 de noviembre 2022 a las 10:00 a.m.
2. Que el presupuesto oficial de este proceso contractual se estimó en la suma de Trescientos Cuarenta Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos (\$340.534.500) IVA Incluido.
3. Que el día 01 de noviembre de 2022, a las 10:00 a.m. fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
AVIOELECTRONICA, INC.	P99000015633 (Empresa extranjera sin domicilio en Colombia)

4. Que la Entidad publicó el informe de evaluación el 04 de noviembre de 2022, el cual se dio traslado a los proponentes para que presentaran observaciones y subsanaran requisitos habilitantes hasta las 07:00 pm del día 10 de noviembre de 2022.
5. Que en el término de traslado del informe de evaluación publicado NO se recibieron documentos con el fin de subsanar requisitos habilitantes, por lo tanto, se procedió con el rechazo del oferente AVIOELECTRONICA, INC. toda vez que incurrió en la causal de rechazo N° 10 del pliego de condiciones que indica: "Cuando no se cumpla en debida forma (en el plazo otorgado por la Entidad para subsanar en el cronograma) con las condiciones técnicas, financieras y/o jurídicas solicitadas en el presente pliego de condiciones".
6. Que en el numeral 2.10 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA del pliego de condiciones se estableció que: "Cuando no se presente oferta alguna, o ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones, o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará desierto y se procederá de conformidad con las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015."

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 13988

7. Que en sesión del Comité Interno de Contratación celebrado el día **17 de Noviembre de 2022, Acta No 72**, se recomendó **declarar desierto el proceso No. 13988**.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

RESUELVE:

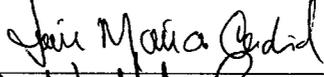
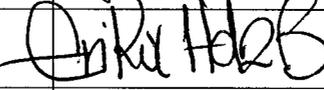
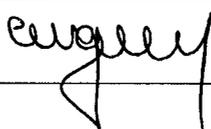
ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 13988** cuyo objeto es: "Contratar las horas requeridas de entrenamiento, para la realización de la verificación de competencia anual (PROEFICIENCIA) de los tripulantes del equipo Bell 407 del Departamento de Antioquia, de acuerdo a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia-RAC", por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, contra esta Resolución procede el Recurso de Reposición, que en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación de esta comunicación en el Sistema de Contratación Pública —SECOP II— cuando se entiende surtida su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Lina María Cadavid Vélez - Rol jurídico		18/11/2022
Revisó:	Erika Hernández Bolívar Directora de asuntos legales - Salud		18/11/2022
Revisó:	Cesar Augusto Gómez Fonnegra Subsecretario de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud		18/11/2022